-Sr. Ing. Alejandro Daly Arbulú, Gerente Comité Fabricantes Aceites y Derivados - Sociedad Industrias.

2º- Las personas designadas, deberán al término del Seminario, elevar un informe al Ministro de Industria, Turismo e Integración. El plazo para la presentación del citado informe será de 15 días a partir de la fecha de regreso al país.

3:- Los gastos que origine el cumplimiento de la presente Resolución, serán de cuenta de la Jun-

ta del Acuerdo de Cartagena.

4:- La presente Resolución no dará derecho exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación .

5?- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Industria, Turismo e Integra-

Registrese y comuniquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

ENRIQUE ELIAS LAROZA, Ministro de Justicia, Encargado de la Cartera de Industria, Turismo e Integración.

NOMBRAN COMISION MULTISEC-TORIAL ENCARGADA DE IMPLE-MENTAR EL PABELLON PERUA-NO EN LA FERIA DEL HOGAR

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 248-82-ITI/DM

Lima, 02 de Junio de 1982

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Industria, Turismo e Integración tendrá a su cargo el Pabellón del Gobierno Peruano, dentro del marco de la Feria del Hogar a realizarse del 22 de Julio al 8 de agosto de 1982;

Que en el Pabellón a que se refiere el considerando anterior es conveniente efectuar la exposi-ción ferial de las piezas ganadoras del Primer Concurso Nacional de Artesanía y la Exposición Interamericana de Artesanía en adhesión al "Año Interamericano de la Artesanía" declarado por la Organización de Estados Americanos; y la presentación del Inventario Turístico Hotelero Nacional, incluyendo además la participación de CENFOTUR e ITINTEC:

Que, en consecuencia, es necesario nombrar una Comisión Intersectorial que se encargue de implementar el Pabellón del Gobierno Peruano de la Feria del Hogar:

Con la opinión favorable de los Vice Ministros de Industria 7 de Turismo;

"EL PERUANO"

SE RESUELVE:

Artículo Unico .- Nombrar una Comisión Intersectorial que se encargue de los diferentes aspectos de implementación del Pabellón del Gobierno Peruano de la Feria del Hogar, a realizarse del 22 de Julio al 8 de Agosto de 1982, integra-

- Director General de Artesanía del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, quien la pre-

- Director General de Promoción;

- Director General de la Oficina General de Administración:

- Director General de Servicios Turísticos.

Registrese y comuniquese. ENRIQUE ELIAS LAROZA, Ministro de Justida, Encargado de la Cartera de Industria, Turismo

DE AUTORIZAN VIAJE DIREC-TOR DE ENTURPERU A FRAN-CIA, ITALIA, ESPAÑA Y OTROS CON EL FIN DE INCREMENTAR EL TURISMO RECEPTIVO

RESOLUCION SUPREMA Nº 138-82-PTI/TUR

Lima, 03 de Junio de 1982

CONSIDERANDO:

Que, el próximo mes de Junio se realizará en la ciudad de París, Francia la "Exposición Oro del Perú";

Que, el Directorio de la Empresa Nacional de Turismo, aprovechando de la realización de este evento, ha acordado efectuar reuniones de coordinación con los agentes de viajes y las empresas hoteleras de Francia y extenderlos a los de Italia. España y otros países europeos cuyo turismo hacia el Perú es significativo, habiendo encomendado tal misión a su Director Sr. José Pérez Rios;

Que, dado los fines que persigue la empresa Nacional de Turismo es conveniente autorizar el viaje del Director mencionado para cumplir dicha misión entre el 16 de Junio y el 14 de Julio próximo;

Que, asimismo dentro de la "Exposición Oro del Perú", las Galerias Au Printemps de París han organizado el Festival Gastronómico Peruano, por ello es necesaria la presencia de los trabajadores de ENTURPERU, señores Alfredo Bonifáz Morocho y Esteban Iberos Chura, expertos en preparación de comidas y bebidas típicas del Perú, entre los días 16 y 30 de Junio de 1982;

De conformidad con el Artículo 163º de la Ley

SE RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar el viaje del Sr. José Pérez Rios Director de ENTURPERU, a los peles de Francia, Italia, España y otros, entre el 16 de Junio y el 14 de Julio del presente año, con el objeto de efectuar coordinaciones con los agentes de